



Grupo de Nómina
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. **Nº 1598**

"Por la cual se autoriza el pago parcial de unas cesantías"

EL SECRETARIO DE EDUCACION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el servidor(a) público(a) **EDITH ESTHER GARCIA MARTINEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.33.277.314**, con Régimen Retroactivo solicitó la cancelación de sus cesantías PARCIALES, por concepto de **REPARACION LOCATIVA DE VIVIENDA**, presentando la documentación requerida para lo pertinente, la cual hace parte integral de la presente resolución. Que de acuerdo a la liquidación Anual realizada por la Secretaria de Educación Departamental, el Señor (a) **EDITH ESTHER GARCIA MARTINEZ**, cédula de ciudadanía **No.33.277.314**, posee un acumulado por valor de \$117.142.544.00 menos avances años anteriores correspondiente a las Cesantías retroactivas desde 10/08/1980 hasta 31/12/2019.

NOMBRE	FECHA VINCULACION	SALARIO BASE DE LIQUIDACION	LIQUIDACION CESANTIAS	AVANCES AÑOS ANTERIORES	TOTAL A PAGAR
EDITH ESTHER GARCIA MARTINEZ	10/08/1980	\$2.973.790.00	\$117.142.544.00	\$103.341.959.00	\$13.800.585.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese al fondo de Cesantías Colfondos debitar de la cuenta matriz de la Secretaria de Educación Departamental la suma de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (**\$13.800.585.00**), y acreditar en la Cuenta individual de **EDITH ESTHER GARCIA MARTINEZ**, identificado(a) con cedula de ciudadanía **No. 33.277.314**.

ARTICULO SEGUNDO: Para los fines legales y pertinentes envíese copia de la presente Resolución al Grupo de Nómina y Novedades, Sección de Archivo y Hoja de Vida Servidor(a) Público(a).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Dado en el Municipio de Turbaco a los,

06 AGO 2020


VERÓNICA MONTERROSA TORRES
Secretaria de Educación
Aprobó: Eduardo Barrera Demares – Director Administrativo y Financiero
Saray Paternina Vergara – Profesional Universitario Nóminas y Novedades
Elaboro: Roque Vergara –P.U.
EXT-BOL-20-013836

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR NIT. 806002077-1



La Gaceta de Turbaco es la publicación oficial del Gobierno
Turbaco, 31-12-2019.